



ACTA N°43/2023
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota, a 30 de noviembre de 2023 en modalidad mixta: presencial en sala desde el Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores, y remota transmitida por Facebook live, en presencia del Secretario (s) Ximena Valdivieso Arza quien actúa como Ministro de Fe y con la presencia del Carlos Pacheco Díaz, Concejal Silvio Ibaceta Astudillo, Concejala Daniela Meriño Cisternas, Concejal Eduardo Ormazábal Mayol, Concejala Karen Madrid Oyarzo, Presidente del Concejo Concejal Roberto Vergara Saavedra abre la Sesión en nombre de Dios y de la ciudadanía de Quillota, siendo las 09:57 horas.

Ausentes:

Alcalde Oscar Calderón Sánchez se encuentra en Comisión de servicio en Dubai en el marco de la COP 28.

Concejala Regina Brito Jeria y Concejal Ramón Balbontín Leiva se encuentran en Comisión de Servicio en Congreso en la Ciudad de Arica

T A B L A

1. CUENTA SR. ALCALDE
2. APROBACIÓN ACTA 42/2023 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.
3. ORD. N° 6059 – DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°8.
4. ORD. N° 6060 – DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°9.
5. ORD. N° 6146 – DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD(S) – INCORPORACIÓN ITEMS EN ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES.
6. JEFE DE GABINETE – INSTALACIÓN DE PLACA EN BIBLIOTECA MUNICIPAL.
7. ORD. N° 746 – DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN – COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO “REPOSICIÓN COLEGIO ARAUCO, QUILLOTA”
8. VARIOS.

1. CUENTA SRA. PAULA VASQUEZ HENRIQUEZ. ALCALDESA (S)

Informa que Alcalde fue invitado al encuentro de las Naciones Unidas, Cumbre Climática COP 28, que se realizará en Los Emiratos Árabes, Dubai. Explica que las políticas medioambientales del municipio han sido destacadas, sobre todo el programa "Quillota Respira".

Señala que participará en un congreso del Banco Interamericano del Desarrollo que se realizará en la ciudad de Valdivia, porque recibirá en representación del municipio un reconocimiento a las buenas prácticas de desarrollo urbano por el proyecto "Las Plazas Intergeneracionales". Informa que el Director de la Unidad Jurídica Carlos Gutiérrez Cisternas Subrogará en ese periodo

Indica que se entregó carpeta con presupuesto municipal 2024 en carácter de preliminar, el que se analizará los días 11 y 12 de diciembre.

Hace un recuento de las actividades culturales realizadas en el marco de aniversario de la comuna: las 306 cuecas por el aniversario de la ciudad, y el evento cultural "Rock en Río" que se instala en la ribera del río, y que reunió a un centenar de personas alrededor de la música y la cultura.

Se inauguró el Centro Veterinario Municipal. Hace un llamado a la comunidad a que se comunique a través de los canales oficiales, correo, teléfono y/o de forma presencial.

Presidente del Concejo Concejal Roberto Vergara Saavedra solicita encarecidamente agendar correctamente las reuniones para coordinar agenda de los Concejales.

2. APROBACIÓN ACTA 42/2023 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Presidente del Concejo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 1

ACTA 42/2023 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Presidente del Concejo, Concejal Roberto Vergara Saavedra propone aprobar Acta N°42 de 23.11.2023.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Presidente del Concejo, Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

ACUERDO 373/2023: Por unanimidad se aprueba Acta N°42 de 23.11.2023

3. ORD. N° 6059 – DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°8.

Presidente del Concejo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 2
ORD. N° 6059 – DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°8.**

Mauricio Carvajal Tapia, Subdirector de Finanzas del Departamento de Salud señala que es una modificación presupuestaria por mayores ingresos. Esto se debe a la recuperación de licencias médicas, reintegro de licencias médicas, aporte Junaeb, y la bonificación que otorga el artículo 46 (complemento de sueldos bases). La suma total corresponde a \$221.195.665 que se distribuye en gasto de personal.

Presidente del Concejo, Concejal Roberto Vergara Saavedra propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos:

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Presidente del Concejo, Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

ACUERDO 374/ 2023: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos:

MODIFICACION PRESUPUESTO N°08 / 2023			
"MAYORES INGRESOS"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	\$ 221.195.665
11505		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 94.831.929
	03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 94.831.929
11508		OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 126.363.736
	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	\$ 97.011.217
	99	OTROS	\$ 29.352.519
		(AUMENTA)	
		GASTOS	\$ 221.195.665
21521		C X P GASTOS EN PERSONAL	\$ 221.195.665
	01	PERSONAL DE PLANTA	\$ 116.363.736
	03	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 104.831.929

4. ORD. N° 6060 – DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°9.

Presidente del Concejo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 3
ORD. N° 6060 – DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°9.**

Mauricio Carvajal Tapia, Subdirector de Finanzas del Departamento de Salud, indica que la modificación presupuestaria N°9 tiene relación al aporte de financiamiento del per cápita. Explica que en enero de cada año se establece el per cápita y el número de personas por comuna. Lamentablemente no se tiene este dato antes de la aprobación del presupuesto. El año pasado se hizo una estimación del per cápita para proyectar el presupuesto, y se estimó en 10 mil pesos, y finalmente fue de 10.429 mil pesos. Por otro lado, se estimó que el reajuste del sector público sería un 6,5% y fue de un 12%. Entonces se aumentaron los ingresos, pero también los gastos. Por lo que se tuvo cierto desfase, sin embargo, es mayor el ingreso por per cápita que el gasto.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo consulta en cuánto está el per cápita.

Mauricio Carvajal Tapia, Subdirector de Finanzas del Departamento de Salud, señala que el basal de este año es de \$10.429. Para el año 2024 se sabrá recién en enero, por lo que siempre se debe ser conservadores en el cálculo para tener respaldo del gasto.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo felicita el trabajo y la proyección realizada.

Presidente del Concejo, Concejal Roberto Vergara Saavedra propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos:

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Presidente del Concejo, Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

ACUERDO 375/2023: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos:

MODIFICACION PRESUPUESTO N° 09/ 2023			
" MAYORES INGRESOS "			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	\$ 517.263.203
11505		C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 517.263.203
	03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 517.263.203
		(AUMENTA)	
		GASTOS	\$ 517.263.203
21521		C X P GASTOS EN PERSONAL	\$ 517.263.203
	01	PERSONAL DE PLANTA	\$ 517.263.203

5. ORD. N° 6146 – DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD(s) – INCORPORACIÓN ÍTEMS EN ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES.

Presidente del Concejo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejalas y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 4

ORD. N° 6146 – DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD(s) – INCORPORACIÓN ÍTEMS EN ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES.

Mauricio Carvajal Tapia, Subdirector de Finanzas del Departamento de Salud, explica que este es un nuevo cobro, que tiene relación con el uso de la sala de cirugía menor que está en el Centro de Salud Familiar la Palma, que se utiliza para intervenciones como quistes, queloides, etc. La demanda ha sido muy alta, hasta el momento se han realizado alrededor de 435 intervenciones, aún cuando se les exige realizar alrededor de 300. Se quiere abrir esta sala los sábados con un cobro mayor para prestar el servicio a la comuna de La Cruz.

Presidente del Concejo, Concejal Roberto Vergara Saavedra consulta de qué manera se asegura prestar este servicio a otros municipios sin dejar de atender a la población quillotana.

Mauricio Carvajal Tapia, Subdirector de Finanzas del Departamento de Salud, señala que esto se hace a través de un convenio (donde se establece el horario), y allí se acuerda la atención los días sábados con extensión horaria.

Presidente del Concejo Roberto Vergara Saavedra observa que no se incluye cláusula de reajustabilidad.

Mauricio Carvajal Tapia, Subdirector de Finanzas del Departamento de Salud, indica que son fondos externos y estandarizados. Se puede reajustar en octubre del próximo año cuando se modifique la ordenanza.

Presidente del Concejo, Concejal Roberto Vergara Saavedra propone aprobar modificar la “Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios otorgados por la Municipalidad de Quillota”

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Presidente del Concejo, Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

ACUERDO 376/2023: Por unanimidad se aprueba modificar la “Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios otorgados por la Municipalidad de Quillota”. La presente incorporación comenzará a regir desde diciembre del año en curso, de acuerdo a:

D) Art. 13 De las Prestaciones de Salud y Relacionadas

09.- Convenios con otros Municipios por Sala de Cirugía Menor

a) La Sala de Cirugía Menor de CESFAM La Palma, realizará las prestaciones correspondientes a esa unidad, en convenios con otras Municipalidades, los días **Sábados** en el horario de 09:00 a 14:00 horas por el valor de **\$46.000.-** (cuarenta y seis mil pesos) cada una.

6. JEFE DE GABINETE – INSTALACIÓN DE PLACA EN BIBLIOTECA MUNICIPAL.

Presidente del Concejo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 5 JEFE DE GABINETE – INSTALACIÓN DE PLACA EN BIBLIOTECA MUNICIPAL.

Presidente del Concejo, Concejal Roberto Vergara Saavedra ofrece la palabra a Víctor Vargas Salgado, Jefe de Gabinete, quien explica que se propone otorgar reconocimiento a don Ignacio Rodríguez Gutiérrez, ex Alcalde de la comuna, por impulsar importantes obras de desarrollo de la comuna como el Gimnasio de la CORVI, y la Biblioteca Municipal Melvin Jones, para esto se desea instalar placa de reconocimiento al interior de la Biblioteca. Da lectura de la biografía de don Ignacio Rodríguez Gutiérrez:

Nacido en Valparaíso en 1934. Cursó sus estudios preparatorios en el Instituto Rafael Ariztía y los de Derecho en la PUC de Chile. Casado con la señora Perla González y padres de cuatro hijos (Ignacio, Perla, Marcos y Bernarda).

Elegido por primera vez Regidor por la tienda del PDC en las elecciones municipales de 1963. Con fecha 20 de mayo de 1963 se daba cumplimiento al acto de oficializar la instalación de los regidores electos para el período 1963 -1967. Ejerciendo dicho cargo, fue que propuso una serie de iniciativas como aquella que contemplaba la formación de una Biblioteca Pública Municipal. Fue reelecto para el siguiente período y ocupó el puesto de Primer Regidor. En esa condición, con fecha 8 de abril de 1968, fue que asume el cargo de Alcalde Subrogante por renuncia del titular Tulio Aillón Sepúlveda, que postulaba a las elecciones Parlamentarias de 1969.

El 6 de mayo de 1968, Ignacio Rodríguez, mediante votación del cuerpo de regidores, fue electo Alcalde Titular. En julio de 1968 solicita la autorización al consejo de regidores para la instalación, adquisición de bienes, materiales, útiles y enseres de funcionamiento de una Biblioteca Municipal para el mes de septiembre de dicho año. Asimismo, tuvo lugar el acuerdo unánime al proyecto presentado por el arquitecto José Antonio Prado, para realizar las obras del "Gimnasio de uso Múltiple" en la población Arturo Prat (CORVI) y una plaza en el sector con el propósito de efectuar los homenajes de las Glorias Navales cada 21 de Mayo. También, fue aprobado el recibimiento de la Población Alemania compuesta por treinta y ocho viviendas. Con fecha 23 de septiembre de 1968 anuncia el aplazamiento de inauguración de la Biblioteca para el día 12 de octubre de 1968. Así, con la presencia de la autoridad, la directiva del club de Leones miembros de la comunidad local fue llevado a cabo el acto inaugural en la sede de calle Freire N°124.

El 11 de abril de 1969 fue contratada la empresa de Osvaldo Burgos para la construcción del "Gimnasio" de la población CORVI. El 19 de mayo de 1969 fue aprobado las negociaciones para adquirir la propiedad de la familia Valenzuela Figueroa, ubicada a un costado del edificio de la Municipalidad por calle Maipú, y destinar su uso para Biblioteca Municipal. Sin embargo, dicha propuesta no prosperó. Con fecha 4 de mayo de 1970 fue reactualizado el acuerdo para la terminación del "Gimnasio" de la población Arturo Prat.

En agosto de 1970, inaugura la "Villa San Isidro" y el 30 de octubre de 1970 fue el turno de la Población Cooperativa Habitacional "Santa Teresita". El 26 de febrero de 1970 comienza la construcción del "Balneario Popular de Boco" en los terrenos comprados a Juan Yaksic (sector sur del puente de Boco) y destinado a los usuarios carentes de los medios económicos para veranear en el área costera de la quinta región. Este recinto recreativo con características de balneario fue inaugurado el 17 de enero 1971 y bajo la concesión del extinto comerciante José Campodónico Marchi.

Las elecciones municipales del 4 de abril de 1971, fue colocando fin a su administración, que se materializó el 16 mayo de dicho año con la ceremonia de instalación de una nueva administración comunal.

Los años siguientes estuvieron ligados al ámbito de la educación mediante la dirección de establecimientos como el colegio San Luis y con la creación de otros centros de educación como el colegio Paideia (actual colegio Siglo XXI).

Destaca que don Ignacio Rodríguez Gutiérrez tiene más de 90 años de edad y este sería un reconocimiento en vida de su entrega al Servicio Público.

Presidente del Concejo, Concejal Roberto Vergara Saavedra propone aprobar rendir homenaje a don Ignacio Rodríguez Gutiérrez, ex Alcalde de la comuna de Quillota.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Presidente del Concejo, Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

ACUERDO 377/2023: Por unanimidad se aprueba rendir homenaje a don Ignacio Rodríguez Gutiérrez, ex Alcalde de la comuna de Quillota, por ser el impulsor de la creación de la Biblioteca Municipal Melvin Jones, lo que se materializará a través de la instalación de una placa de reconocimiento en esta Biblioteca.

7. ORD. N° 746 – DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN – COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO “REPOSICIÓN COLEGIO ARAUCO, QUILLOTA”

Presidente del Concejo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 6

ORD. N° 746 – DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN – COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO “REPOSICIÓN COLEGIO ARAUCO, QUILLOTA”

Fabiana Lazo Flores, encargada de infraestructura de la Red Municipal de Educación, explica que es un proyecto de reposición del colegio Arauco Básica y normalización del colegio Arauco Media, y se solicita el compromiso de los gastos de mantenimiento. Señala que es un proyecto que se viene llevando a cabo desde hace 4 años (en etapa de diseño), y ahora la etapa de ejecución consiste en la demolición de todo el pabellón del primer piso de la enseñanza básica, la ampliación de los recintos, se duplicará el metraje en las salas de básica y prebásica, junto con la ampliación de la sala de profesores, y la implementación de laboratorios. En el establecimiento de Arauco media se llevará a cabo la normalización de la accesibilidad universal y mejoras de algunos recintos.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo consulta por el recinto de accesibilidad universal en el segundo piso del edificio de calle Freire.

Fabiana Lazo Flores, encargada de infraestructura de la Red Municipal de Educación, indica que los dos establecimientos tienen accesibilidad universal en todo el segundo y tercer piso.

Concejal Karen Madrid Oyarzo solicita que se incluyan en este tipo de proyecto a las escuelas rurales para mejorar la calidad de vida a los niños de esas zonas.

Fabiana Lazo Flores, encargada de infraestructura de la Red Municipal de Educación, informa que justamente tienen un convenio firmado de conservación para la escuela Cristina Durán de Rautén por 400 millones de pesos, donde se intervendrá el colegio íntegramente en cuanto a accesibilidad universal, baños, impermeabilidad térmica, pisos y pavimento.

Presidente del Concejo, Concejal Roberto Vergara Saavedra propone aprobar compromiso de asumir los Costos de Operación y Mantenición que genera el proyecto denominado "REPOSICIÓN COLEGIO ARAUCO, QUILLOTA".

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Presidente del Concejo, Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

ACUERDO 378/2023: Por unanimidad se aprueba compromiso de asumir los Costos de Operación y Mantenición que genera el proyecto denominado "REPOSICIÓN COLEGIO ARAUCO, QUILLOTA", código BIP 30422430-0, y en cumplimiento a las exigencias de financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), en caso de que el proyecto sea financiado.

8. VARIOS.

8.1 Concejal Eduardo Ormazábal Mayol plantea problemática por comercio ambulante e ilegal en torno al hospital Biprovincial. Es gente que viene de afuera de la comuna de Quillota. Lo deja consignado públicamente, espera que se tomen las medidas del caso. Entiende que es difícil la fiscalización,

Alcaldesa(s) señala que durante el mes de diciembre se va a reforzar el equipo de fiscalización y también se coordinará la fiscalización con carabineros.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo indica que la fiscalización no es efectiva, se retira la fiscalización y reaparece el comercio ilegal. También tiene entendido que el problema se produce con comerciantes de fuera de la provincia.

8.2 Concejala Karen Madrid Oyarzo señala que anteayer se habilitó un nuevo paso para la provincia de Petorca cerca del Hospital Biprovincial. Fue una actividad organizada por el Gobierno Regional y el MOP, manifiesta molestia porque no se invitó al Alcalde, aún cuando desde el municipio se realizaron muchas gestiones para habilitar ese paso.

8.3 Concejal Carlos Pacheco Díaz señala que en Av. Valparaíso se está llevando a cabo una construcción y se han tomado la vereda (cerca de la villa Leonardo Da Vinci y colegio Tierra del Fuego) Solicita fiscalización porque se está usurpando un espacio público, y que se libere la vereda para el uso diario de los transeúntes.

8.4 Concejal Silvio Ibaceta Astudillo a propósito de esta construcción, los vecinos del sector de Baquedano están preocupados por la demolición de un muro de protección. Indica que se entregó una carta al Alcalde, y pide revisar aquella solicitud.

8.5 Presidente de Concejo, Concejal Roberto Vergara Saavedra

a) Reitera solicitud de informe financiero de la EXPO Quillota.

b) Solicita informe de gestión de la Fundación Banamor; conocer la situación financiera y presupuestaria de Banamor de cara a la discusión del presupuesto 2024.

c) Consulta por la fecha para la discusión del presupuesto. Le da la palabra a la Alcaldesa(s) para acordar las reuniones.

Alcaldesa (s) Paula Vásquez Henríquez indica que la propuesta de fechas de reuniones para discutir el presupuesto está agendada para el 11 o 12 de diciembre. Se estima lunes jornada completa y día martes media jornada.

Presidente de Concejo, Concejal Roberto Vergara Saavedra solicita tomar Acuerdo para que el próximo jueves a las 9: 30 hrs., en el Auditorio Municipal se realice reunión de capacitación de Ley de Alcoholes, y la reunión de Comisión de Régimen Interno.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Presidente del Concejo, Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

ACUERDO 379/2023: Por unanimidad se aprueba la siguiente agenda de reuniones de trabajo:

- **Días 11 y 12 de diciembre Reunión Presupuesto 2024. Horario y lugar a definir.**
- **Día 07 de diciembre: Capacitación Ley de Alcoholes-Senda. Horario 09:30 Hrs.**
- **Día 07 de diciembre: Comisión Régimen Interno. Horario 09:30 Hrs”.**

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo solicita acusar recibo sobre informe recibido en la Oficina de Partes.

Presidente del Concejo, Concejal Roberto Vergara Saavedra acusa recibo de informe presentado por Viviana Godoy Godoy sobre presuntas irregularidades de funcionarios municipales, y solicita intervenir al Concejo Municipal en calidad de fiscalizadora.

Presidente del Concejo, Concejal Roberto Vergara Saavedra agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la sesión siendo las 10:38 horas.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE